



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01038 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 03 OCT. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00823-2011-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00495-2012-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00886-2012-A/MPMN; INFORME Nº 067-2012-KGDC/STSV/GDUAAT/GM/MPMN; INFORME Nº 1947-2012-STSV/GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO Nº10763-MPMN; PROVEIDO Nº 4926-2012-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 3493-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 073-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1258-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5140-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2330-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 20800-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1024-2012-GAJ-A-MPMN; INFORME Nº 1307-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº2071-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

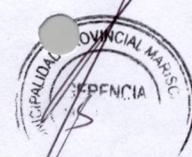
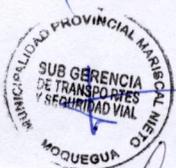
Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00823-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", por un monto que asciende a S/. 547,760.26 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 26/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00495-2012-A/MPMN, de fecha 18 de Mayo 2012. Se Resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", equivalente a 26 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial más ampliación de plazo Nº 01 se tiene un total de 116 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la solicitud de Ampliación de plazo, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00886-2012-A/MPMN, de fecha 16 de Agosto 2012. Se Resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", equivalente a 60 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial más ampliación de plazo Nº 01 se tiene un total de 176 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la solicitud de Ampliación de plazo, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

Que, con Informe Nº 067-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN, de fecha 30 de Julio del 2012, la Ing. Karen Giovana Delgado Corasi, Responsable de Actividad informa al Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial, que remite el expediente de Modificación de Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", por otra parte indica que el expediente cuenta con su justificación y sustento correspondiente la Modificación de la Ficha Técnica según detalle Anexo al Informe Nº 067-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN.

Que, mediante Informe Nº 073-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2012, el Ing. José Luis Yucra Arce, Inspector de Obras, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que se da la CONFORMIDAD a lo solicitado, sobre la Aprobación de Modificación de Ficha Técnica, en la cual se ha realizado la ejecución de Adicionales de Partidas Nuevas que no se contemplaron al momento de la elaboración de la Ficha o por corregir análisis de costos unitarios de Partidas incidentes se realizaron al 100% Mayores Metrados que se fueron evidenciando durante la ejecución de la Actividad y que eran de necesidad para el cumplimiento de las metas previstas. Deductivos las cuales obedecen básicamente a que existieron Metrados excesivos que sólo requerían de una ejecución parcial (Menos Metrados) y en algunos casos no requerían de ninguna intervención o por análisis de costos unitarios incorrectos y por ser partidas incidentes se tuvieron que deducir al 100%, (Partidas no ejecutadas). Concluye que la Modificación de la Ficha Técnica no amerita mayor presupuesto y que cumple con la Directiva vigente "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" y que es CONFORME y sugiere que prosiga el trámite correspondiente y se emita el acto resolutorio.



Que, mediante Informe N° 2330-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Agosto del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Modificación de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el Informe N° 073-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 1307-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 12 de Septiembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Modificación de la Ficha de Mantenimiento cuenta con la conformidad del Inspector de la Ficha Mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 547,720.26 Nuevos Soles, cuya Modificación no generara mayor asignación de recursos y da su opinión favorable en la modificación de la Ficha Técnica, siendo ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 2071-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 12 de Septiembre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", conforme al Anexo A adjunto a la Resolución, según Expediente Técnico adjunto al Informe N° 067-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) file De acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA
FINANCIAMIENTO	: Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	: Resolución de Alcaldía N° 0802-2011-A/MPMN De fecha 10 de Noviembre del 2011
PRESUPUESTO	: S/. 547,760.26 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	: 90 días calendario
INICIO DE OBRA	: 09 de Enero del 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 07 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 26 días calendario - aprobado R. A. N° 00495-2012-A-MPMN.
FIN AMPLIACION PLAZO N° 01	: 03 de Mayo del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 60 días calendario
RESOL. DE APROBACION AMPLIACION N° 02	: Resolución de Alcaldía N° 00886-2012-A/MPMN 16-08-2012
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	: 02 de Julio del 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación Presupuestaria de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

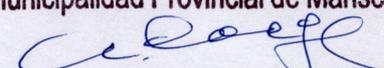
ARCVIA/MPMN

ANEXO - A

META 027 - 4 " MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO- DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO PROGRAMADO	METRADO SEGÚN FICHA MODIFICADA	%
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.00	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 2.40 m	Und	1	1.00	100
01.02.00	OFICINAS ADM. Y ALMACEN	m2	54.00	27.00	100
01.03.00	CERCO PERIMETRICO DE ESTERAS	m	200.00	126.00	100
01.04.00	INSTALACION DE SERVICIOS HIGENICOS	Und.	3.00		
01.05.00	DESAGUE PARA LA CONSTRUCCION	glb	1.00		
01.06.00	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1	1.00	100
01.07.00	ENERGIA ELECTRICA	glb	1	1.00	100
01.08.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	Día	2	2.00	100
02.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.00	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL PARA LAS VIAS	m2	61,620.00	99,626.59	100
02.02.00	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	49,296.00	54,156.00	100
02.03.00	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	49,296.00	62,695.34	100
02.04.00	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE EXISTENTE E=2"	m	108.00	98.20	100
02.05.00	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E=0.05M	m2	102.00	282.13	100
02.06.00	ACARREO MANUAL DE MATERIAL DEMOLIDO Y ESCOMBROS EXISTENTES D=30M	m3	185.10	205.60	100
02.07.00	ELIMINACION DE MATERIAL DEMOLIDO D=5KM C/VOLQUETE Y APILAMIENTO	m3	185.10	204.27	100
02.08.00	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE VIA C/EQUIPO PARA APLICACION DE MORTERO ASFALTICO	m2		17,806.80	100
02.09.00	ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA D<=100M	m3		81.91	100
02.10.00	TRASLADO DE MATERIAL DIST. APROX. 5 KM.	glb		1.00	100
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.01.00	EXCAVACION DE TERRENO COMPACTADO EN BERMAS	m3	1,041.00	777.40	100
03.02.00	EXCAVACION DE BASE GRANULAR EN PAVIMENTO	m3	40.80	170.40	100
03.02.03	EXCAVACION DE TERRENO NORMAL EN AREAS DESTINADAS PARA VEREDAS	m3	571.20		
03.04.00	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCAVADO D=30M	m3	150.00	96.12	100
03.05.00	ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION D=5KM C/VOLQUETE Y APILAMIENTO	m3	895.02	321.12	100
04.00.00	PAVIMENTOS				
04.01.00	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE				
04.01.01	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA EXCAVADA DE BASE	m2	102.00	920.29	100
04.01.02	BASE GRANULAR E=0.20M	m3	45.15	170.40	100
04.01.03	IMPRIMACION ASFALTICA EMULSIONADA 2.5 LT/m2 diluida 1:1 manual	m2	247.50	323.89	100
04.01.04	PREPARACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CON EMULSION CSS-1H	m3	17.48	19.43	100
04.01.05	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EMULSIONADA EN FRIO	m2	17.48	323.89	100
04.02.00	MORTERO ASFALTICO (SLURRY SEAL)				
04.02.01	COLOCADO DE MORTERO ASFALTICO EMULSIONADO E=10 mm	m2	24,300.00	17,806.80	100
04.02.02	COLOCADO MANUAL DE MORTERO ASFALTICO EMULSIONADO EN BERMA Emax.<=1cm	m2		810.50	100
04.03.00	TRATAMIENTO DE BERMAS				
04.03.01	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA EXCAVADA DE BERMA	m2	9,859.20	9,214.00	100
04.03.02	BASE GRANULAR EN BERMAS E=0.15M	m3	933.84	929.40	100
04.03.03	IMPRIMACION ASFALTICA EMULSIONADA 2.5 LT/m2 diluida 1:1 manual	m2	9,859.20	4,827.10	100
04.03.04	PREPARACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CON EMULSION CSS-1H	m3		66.94	100
04.03.05	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA ASFALTICA EN BERMA	m2		1,115.70	100
05.00.00	SEÑALIZACION				
05.01.00	SEÑALIZACION HORIZONTAL				
05.01.01	LIMPIEZA SUPERFICIAL PARA LA SEÑALIZACION	m2	1,275.54	803.85	100
05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE SEÑALIZACION	m2	1,275.54	803.85	100
05.01.03	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	728.79	344.20	100
05.01.04	PINTURA LINEAL CONTINUA Y DESCONTINUA E=0.1m	m	5,467.50	4,396.50	100
05.01.05	TACHA DELINEADORA	Und.	423.00	500.00	100
05.02.00	SEÑALIZACION VERTICAL				
05.02.01	SEÑALES EN ZONAS DE TRABAJO	Und.	10.00	10.00	100
05.03.00	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
05.03.01	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	glb	1.00		
05.03.02	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	glb	1.00		
05.03.03	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	glb	1.00		
05.03.04	PROGRAMA DE CIERRE, ABANDONO Y RESTAURACION	glb	1.00		
05.04.00	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				
05.04.01	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Dia	30.00	25.00	100
05.05.00	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
05.05.01	LIMPIEZA FINAL DE LA ACTIVIDAD	m2	49,296.00	2,619.40	100
05.05.02	RETIRO DE TACHONES DETERIORADOS (REDUCTORES DE VELOCIDAD)	Und.		76.00	100



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE